

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 53	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR    
  CONSEJO ACADÉMICO    
  SESIÓN ORDINARIA    
  SESIÓN EXTRAORDINARIA    
  CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 12 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	09 de junio de 2022	Hora inicio:	2:10 p.m	Hora final:	6:10 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de la Referencia de la Biblioteca del Instituto Pedagógico Nacional. Calle 127 No. 11 – 20 y (virtual) por aplicación de Microsoft Teams.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Constanza Liliana Alarcón Parraga	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Lisbeth Marcela Saenz Muñoz	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Jorge Enrique Celis Giraldo	Delegado de la Presidencia de la República
Ricardo Andrés Franco Moreno y José Francisco Páez Cardozo	Representante principal y suplente de profesores
José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo
Mauricio Bautista Ballén	Representante de las Directivas Académicas
Gustavo Montañez Gómez	Representante ex rectores de universidades públicas
Cristian Tiberio Robayo Arias y Yeimy Alejandra Moreno Soste,	Representantes principal y suplente de los Egresados
María Paula Tovar Navarrete y Helen	Representante principal de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Alejandro Álvarez Gallego	Candidato aspirante rector
Helberth Augusto Choachí González	Candidato aspirante rector
Juan Carlos Tafur Herrera	Candidato aspirante rector
Kerly Agamez	Asesora jurídica Viceministra de Educación

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 53	

<b>5. Orden del Día:</b>
<p>1. Verificación del cuórum.</p> <p>2. <b>SGR - Etapa Ítem 18:</b> "Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista". Proceso Designación de Rector 2022-2026.</p> <p>Invitados candidatos a Rector 2022-2026:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Doctor Alejandro Álvarez Gallego.</i></li> <li>• <i>Doctor Helberth Augusto Choachí González.</i></li> <li>• <i>Doctor Juan Carlos Tafur Herrera.</i></li> </ul>

<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
<b>1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.</b>	<b>Tiempo:</b> <b>00:00:00-00:11:36</b>
<p>La <b>Secretaria General</b> obrando como <b>Secretaría del Consejo Superior</b> realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior e hizo lectura del orden del día.</p> <p>La doctora <b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b>, Secretaria General informó que, la sesión será presidida por la doctora <b>Constanza Liliana Alarcón Parraga</b>, Delegada del Ministerio Nacional.</p> <p><b>Decisión:</b> <i>El Consejo Superior aprobó el orden del día.</i></p>	
<b>2. SGR - Etapa Ítem 18: "Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista". Proceso Designación de Rector 2022-2026.</b>	<b>Tiempo:</b> <b>00:11:45-04:10:22</b>
<p>Se contó con la participación de los aspirantes a candidatos a Rector, doctores: <b>Alejandro Álvarez Gallego, Helberth Augusto Choachí González y Juan Carlos Tafur Herrera.</b></p> <p>Se llevó a cabo la presentación de la etapa comprendida en el Ítem 18 (del artículo 1 del Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior): sobre "<b>Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista</b>", frente al Proceso Designación de Rector 2022-2026.</p> <p>Se informó al Consejo Superior que mediante circular 23 de 2022 la Secretaría General informó los resultados de la consulta a la comunidad académica en cumplimiento del artículo 17 del acuerdo 005 de 2022 del Consejo Superior y el numeral 16 del artículo 1 del acuerdo 006 en el marco del proceso de designación de Rector de la UPN periodo 2022-2026.</p> <p>Que mediante comunicación del 20 de mayo de 2022 la Secretaría General remitió la invitación a la participación de los aspirantes a candidatos a Rector, a los doctores: <b>Alejandro Álvarez Gallego, Helberth Augusto Choachí González y Juan Carlos Tafur Herrera</b>, así mismo se remitió adjunto la "<b>Metodología para la sesión de sustentación personal ante el Consejo Superior Universitario de las propuestas y entrevistas de los aspirantes a ser designados en el cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional</b>".</p> <p>La doctora <b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b>, Secretaria General informó lo decidido por unanimidad en sesión del Consejo Superior del 19 de mayo de 2022, e indicó a continuación para su información y conocimiento la "<b>Metodología para la sesión de sustentación personal ante el Consejo Superior Universitario de las propuestas y entrevistas de los aspirantes a ser designados en el cargo de</b></p>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 53	

**Rector de la Universidad Pedagógica Nacional'**, lineamientos que fueron aprobados por todos sus integrantes y a los cuales se les dará cumplimiento en todo su conjunto para efectuar de manera organizada la logística de las presentaciones de acuerdo con lo dispuesto por el cuerpo colegiado.

Se informó previamente que, la metodología busca ofrecer transparencia y equidad en las condiciones de presentación y sustentación de las propuestas por parte de los aspirantes, así como profundizar en el sentido, pertinencia y viabilidad de sus propuestas programáticas, además de alcanzar una mayor aproximación al perfil académico, administrativo, humano y a la trayectoria de gestión universitaria de los aspirantes, por parte de cada uno de los miembros del Consejo Superior Universitario.

Respecto a lo anterior, la sustentación personal de las propuestas de los aspirantes y entrevista se llevará a cabo de forma presencial, moderada por la presidente del Consejo Superior Universitario. La relatoría y las actividades operativas/logísticas estarán a cargo de la Secretaría General, quien hará un control estricto en el cumplimiento del tiempo estipulado.

Se informó al Consejo Superior que la sesión contempla **tres (3) fases** de la siguiente manera:

**1) Presentación oral y puesta en común de los programas rectorales por parte de los aspirantes.**

Esta fase tiene como propósito que los candidatos presenten sus programas rectorales en presencia tanto de los consejeros como de los demás candidatos, atendiendo la metodología previamente informada.

**2) Preguntas de los consejeros sobre las presentaciones hechas por cada uno de los aspirantes.**

Esta fase tiene como objetivo que cada uno de los aspirantes responda a las preguntas escritas elaboradas por los consejeros.

**3) Entrevistas individuales a los candidatos por parte de los consejeros.**

Esta fase busca ahondar sobre los rasgos del perfil académico, administrativo y de gestión universitaria, así como a explorar la actuación de los aspirantes frente a situaciones hipotéticas, en relación con el sentido y las fortalezas de liderazgo para el ejercicio del cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional. Se trata de conocer de manera más cercana a los aspirantes, además de lo consignado en la hoja de vida, que en todo caso será de nuevo entregada a los consejeros por la Secretaría General en forma impresa.

El Consejo Superior indicó a cada uno de los candidatos: **Alejandro Álvarez Gallego, Helberth Augusto Choachí González y Juan Carlos Tafur Herrera**, el tiempo y la dinámica de la presentación de la entrevista de manera individual y colectiva de acuerdo con la metodología previamente establecida.

Se llevó a cabo la presentación de la sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista presencial en cumplimiento del Acuerdo 005 "Por el cual se establece el reglamento para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026", y el Acuerdo 006 "Por el cual se fija el cronograma para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026" del Consejo Superior de 2022 a los candidatos: **Alejandro Álvarez Gallego, Helberth Augusto Choachí González y Juan Carlos Tafur Herrera**.

El Consejo Superior informó a los candidatos: **Alejandro Álvarez Gallego, Helberth Augusto Choachí González y Juan Carlos Tafur Herrera** que, una vez terminada la respuesta a la última pregunta del último candidato en el orden de presentación, en cumplimiento de las reglas establecidas se dio por terminada la

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 53	

aplicación de la metodología propuesta y se procedió a finalizar la sesión.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Superior expresó palabras de agradecimiento a los candidatos: **Alejandro Álvarez Gallego, Helberth Augusto Choachí González y Juan Carlos Tafur Herrera**, por su interés y disposición en participar en el proceso de Designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional 2022-2026.*

*El Consejo Superior expresó palabras de reconocimiento a la Secretaria General y a todo su equipo de trabajo por el liderazgo, dedicación y estricto cumplimiento de lo establecido por el cuerpo colegiado durante el desarrollo de las actividades en el marco del Proceso de Designación de Rector 2022-2026.*

*El Consejo Superior estableció la modalidad de votación, conforme lo previsto en el artículo 34 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior, para la Designación del Rector **el jueves 16 de junio de 2022** en cumplimiento del Acuerdo 005 "Por el cual se establece el reglamento para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026", y el Acuerdo 006 "Por el cual se fija el cronograma para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026" del Consejo Superior de 2022.*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo punto: Etapa Ítem 18: "Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista". Proceso Designación de Rector 2022-2026.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**SECRETARÍA GENERAL**  
**CIRCULAR No. 23 DE 2022**

SGR-210

**FECHA:** 31 de mayo de 2022

**PARA:** Comunidad académica

**ASUNTO:** Resultados consulta a la comunidad académica - proceso de designación de Rector

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 17 del Acuerdo 005 de 2022 del Consejo Superior y el numeral 16 del artículo 1 del Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior, el viernes 27 de mayo de 2022 se llevó a cabo la Consulta a la comunidad académica en el marco del proceso de designación de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022-2026. Proceso que fue acompañado en la apertura, cierre y resultados por la Comisión Veedora, en la que se obtuvieron los siguientes resultados:

**RESULTADOS TOTALES POR CANDIDATO**

Número de lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Alejandro Álvarez Gallego	858
2	Helberth Augusto Choachí González	1853
3	Juan Carlos Tafur Herrera	194
	Voto en blanco	147
	Total votos	3052

\*El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de los candidatos



RESULTADOS TOTALES POR ESTAMENTO

Estamentos	Candidatos			Voto en blanco	Total votos
	Alejandro Álvarez Gallego	Helberth Augusto Choachí González	Juan Carlos Tafur Herrera		
Profesores de planta de UPN	69	23	36	3	131
Profesores catedráticos de UPN	60	21	10	8	99
Profesores ocasionales de UPN	99	80	23	9	211
Profesores del IPN	42	24	31	4	101
Funcionarios administrativos de UPN e IPN	35	103	21	5	164
Funcionarios supernumerarios de UPN e IPN	51	105	18	2	176
Trabajadores oficiales de UPN e IPN	1	73	3	1	78
Representantes de egresados de UPN	3	1	0	0	4
Estudiantes de pregrado	464	1401	49	114	2028
Estudiantes de posgrado	34	22	3	1	60
<b>TOTALES</b>	<b>858</b>	<b>1853</b>	<b>194</b>	<b>147</b>	<b>3052</b>

En constancia, se publica el día 31 de mayo de 2022 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

**Original firmado por**

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General  
Esbozo: Liana Mantza Cortes - 5/22



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



### CONSEJO SUPERIOR

CSU-000

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2022

Profesor:

**Alejandro Álvarez Gallego**

Candidato al cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto:** Invitación "*Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista*" Proceso Designación de Rector 2022-2026.

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta tengo el gusto de invitarlo a la sesión ordinaria del Consejo Superior que tendrá lugar el próximo **9 de junio de 2022 a partir de la 1:30 de la tarde**, en la sala de Referencia de la Biblioteca del Instituto Pedagógico Nacional Calle 127 No. 11 – 20, con el fin de llevar a cabo la etapa comprendida en el ítem 18 (del artículo 1 del Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior) "*Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista*", prevista dentro del Proceso Designación de Rector 2022-2026.

Por lo anterior, y atendiendo lo decidido por unanimidad en sesión del Consejo Superior del 19 de mayo de 2022, indico a continuación para su información y conocimiento la "*Metodología para la sesión de sustentación personal ante el Consejo Superior Universitario de las propuestas y entrevistas de los aspirantes a ser designados en el cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional*", lineamientos que fueron aprobados por todos sus integrantes y a los cuales se les dará cumplimiento en todo su conjunto para efectuar de manera organizada la logística de las presentaciones de acuerdo con lo dispuesto por el cuerpo colegiado de la siguiente manera:

**"Metodología para la sesión de sustentación personal ante el Consejo Superior Universitario de las propuestas y entrevistas de los aspirantes a ser designados en el cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional"**

*"La metodología busca ofrecer transparencia y equidad en las condiciones de presentación y sustentación de las propuestas por parte de los aspirantes, así como profundizar en el sentido, pertinencia y viabilidad de sus propuestas programáticas, además de alcanzar una mayor aproximación al perfil académico, administrativo, humano y a la trayectoria de gestión universitaria de los aspirantes, por parte de cada uno de los miembros del Consejo Superior Universitario.*



La sustentación personal de las propuestas de los aspirantes y entrevista se llevará a cabo de forma presencial, moderada por la presidente del Consejo Superior Universitario. La relatoría y las actividades operativas/logísticas estarán a cargo de la Secretaría General, quien hará un control estricto en el cumplimiento del tiempo estipulado.

**La sesión contempla tres fases, a saber:**

- 1) Presentación oral y puesta en común de los programas rectorales por parte de los aspirantes.
- 2) Preguntas de los consejeros sobre las presentaciones hechas por cada uno de los aspirantes.
- 3) Entrevistas individuales a los candidatos por parte de los consejeros.

Para cada una de las fases se establece una metodología que será observada y acogida por el Consejo Superior Universitario como se describe a continuación:

**1) Presentación oral y puesta en común de los programas rectorales por parte de los aspirantes:**

Esta fase tiene como propósito que los candidatos presenten sus programas rectorales en presencia tanto de los consejeros como de los demás candidatos.

- a) Se hará un sorteo empesando balotas para definir el orden en que los candidatos realizarán sus respectivas presentaciones.
- b) Una vez establecido el orden de las presentaciones, cada candidato dispondrá máximo de 15 minutos para hacer la presentación de su programa rectoral.
- c) Los 15 minutos se empezarán a contar después de que la Secretaría General autorice al candidato a iniciar su presentación.
- d) El candidato deberá soportar su presentación en ayudas audiovisuales que serán proyectadas en el lugar en el que se realizará la sesión del Consejo Superior Universitario.
- e) Toda presentación debe cubrir al menos tres grandes temas:
  - i) Un diagnóstico institucional actual de la Universidad Pedagógica Nacional.
  - ii) Los principales ejes y sentidos de la propuesta de su programa de gobierno universitario.
  - iii) La relación entre el programa del candidato con las políticas de la Universidad Pedagógica Nacional en materia de investigación, comunicaciones, extensión, bienestar, entre otras.
- f) El mismo día en que se realice la sesión, cada candidato hará entrega a la Secretaría General del archivo que contiene su presentación para que luego sea proyectada.
- g) Durante la puesta en común ni los consejeros ni candidatos podrán formular preguntas o interrumpir la realización de la presentación del programa rectoral.
- h) Una vez concluya la presentación por parte del candidato respectivo, éste permanecerá en el lugar dispuesto para la sesión hasta que todos los candidatos hagan sus presentaciones.
- i) Al finalizar las presentaciones por parte de los candidatos, los mismos se retirarán del lugar en el que se realizará la sesión del Consejo Superior Universitario.
- j) Cumplida la actividad definida en el literal anterior, se procederá con el comienzo de la segunda fase.

**2) Preguntas de los consejeros sobre las presentaciones hechas por cada uno de los aspirantes.**

Esta fase tiene como objetivo que cada uno de los aspirantes responda a las preguntas escritas elaboradas por los consejeros.

- a) Los consejeros, de manera individual, dispondrán de máximo 10 minutos para elaborar cada uno como máximo tres preguntas por aspirante. Una vez concluyan los 10 minutos, la Secretaría General procederá a recoger las preguntas entregadas por los consejeros (representantes principales), las cuales serán depositadas en las respectivas bolsas (no transparente) de los aspirantes.
- b) Hecha la actividad prevista en el anterior literal, la Secretaría General llamará a los candidatos para que ingresen nuevamente al lugar en el que se realizará la sesión del Consejo Superior Universitario.
- c) Se hará un sorteo empleando bolitas para definir el orden en que los candidatos expondrán sus respectivas respuestas a las preguntas.
- d) Después de definido el orden en que se llevarán a cabo las preguntas, el aspirante a quien le haya correspondido el primer orden se quedará en el recinto mientras que los demás lo abandonarán y esperarán su turno en un espacio cercano.
- e) El aspirante a quien corresponda dar respuesta a las preguntas procederá a extraer de la bolsa correspondiente la primera pregunta y le dará la respuesta a la misma, para lo cual dispondrá de un máximo de tres (3) minutos. Una vez finalizada su primera respuesta, procederá a extraer la segunda pregunta y procederá a responderla, teniendo las mismas condiciones de tiempo que en la primera pregunta. Este mismo procedimiento se seguirá por cinco (5) preguntas. **En caso de que una pregunta extraída haya sido respondida previamente se procederá a extraer una nueva pregunta.** De la misma forma se procederá, en su orden, con los demás candidatos.

Para garantizar el curso normal y fluido del proceso deberán tenerse en cuenta las siguientes condiciones y consideraciones:

- a) Ningún consejero podrá hacer cuestionamientos en voz alta o interrumpir a los demás consejeros durante los 10 minutos destinados a la elaboración de las preguntas.
- b) Las preguntas deben ser directas y por escrito, no podrán contener un antecedente o una consideración en específico.
- c) Por cada una de las representaciones solamente se podrán formular máximo tres preguntas.
- d) Ninguna de las preguntas estará orientada a indagar por los antecedentes personales o profesionales de los candidatos.

### 3) Entrevistas individuales a los candidatos por parte de los consejeros:

Esta fase busca ahondar sobre los rasgos del perfil académico, administrativo y de gestión universitaria, así como a explorar la actuación de los aspirantes frente a situaciones hipotéticas, en relación con el sentido y las fortalezas de liderazgo para el ejercicio del cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional. Se trata de conocer de manera más cercana a los aspirantes, además de lo consignado en la hoja de vida, que en todo caso será de nuevo entregada a los consejeros por la Secretaría General en forma impresa.

Se seguirán, en general, los mismos procedimientos de la fase 2.

- a) Los consejeros tendrán al comienzo de esta fase un máximo de 10 minutos para consignar en las respectivas bolsas como máximo tres preguntas por cada aspirante, siguiendo los mismos procedimientos que en la fase 2.
- b) Se definirá el orden de las entrevistas individuales mediante extracción aleatoria de bolitas. La Secretaría General dispondrá de una bolsa para que el respectivo aspirante escoja una por una, en secuencia, las papeletas que contienen las preguntas formuladas por los consejeros.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de líderes*

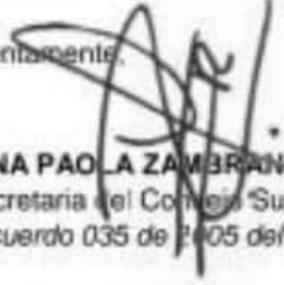
Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



- c) Cada candidato, en su orden, contestará una por una, máximo tres preguntas de las contenidas en su respectiva bolsa. Para responder cada pregunta dispondrá máximo de 5 minutos que serán contabilizados por la Secretaría General, a partir de que el aspirante lee en voz alta cada pregunta.
- d) Una vez terminada la respuesta a la última pregunta del último candidato en el orden de presentación, en cumplimiento de las reglas establecidas se dará por terminada la aplicación de la metodología propuesta.”.

Agradecemos su atención y quedamos atentos cualquier inquietud.

Atentamente,

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo Superior  
(Acuerdo 035 de 2005 del CSU, Parágrafo 1, Artículo 12)

Proyectó: Miguel Ariza /SGR.



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



### CONSEJO SUPERIOR

CSU-000

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2022

Profesor:

**Heiberth Augusto Choachi González**

Candidato al cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto:** Invitación "*Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista*" Proceso Designación de Rector 2022-2026.

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta tengo el gusto de invitarlo a la sesión ordinaria del Consejo Superior que tendrá lugar el próximo **9 de junio de 2022 a partir de la 1:30 de la tarde**, en la sala de Referencia de la Biblioteca del Instituto Pedagógico Nacional Calle 127 No. 11 – 20, con el fin de llevar a cabo la etapa comprendida en el ítem 18 (del artículo 1 del Acuerdo 008 de 2022 del Consejo Superior) "*Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista*", prevista dentro del Proceso Designación de Rector 2022-2026.

Por lo anterior, y atendiendo lo decidido por unanimidad en sesión del Consejo Superior del 19 de mayo de 2022, indico a continuación para su información y conocimiento la "*Metodología para la sesión de sustentación personal ante el Consejo Superior Universitario de las propuestas y entrevistas de los aspirantes a ser designados en el cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional*", lineamientos que fueron aprobados por todos sus integrantes y a los cuales se les dará cumplimiento en todo su conjunto para efectuar de manera organizada la logística de las presentaciones de acuerdo con lo dispuesto por el cuerpo colegiado de la siguiente manera:

**"Metodología para la sesión de sustentación personal ante el Consejo Superior Universitario de las propuestas y entrevistas de los aspirantes a ser designados en el cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional"**

"La metodología busca ofrecer transparencia y equidad en las condiciones de presentación y sustentación de las propuestas por parte de los aspirantes, así como profundizar en el sentido, pertinencia y viabilidad de sus propuestas programáticas, además de alcanzar una mayor aproximación al perfil académico, administrativo, humano y a la trayectoria de gestión universitaria de los aspirantes, por parte de cada uno de los miembros del Consejo Superior Universitario.

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57-601) 594 1894 / Bogotá D. C.  
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / [www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co)



IC-CER01814



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



La sustentación personal de las propuestas de los aspirantes y entrevista se llevará a cabo de forma presencial, moderada por la presidente del Consejo Superior Universitario. La relatoría y las actividades operativas/logísticas estarán a cargo de la Secretaría General, quien hará un control estricto en el cumplimiento del tiempo estipulado.

La sesión contempla tres fases, a saber:

- 1) Presentación oral y puesta en común de los programas rectorales por parte de los aspirantes.
- 2) Preguntas de los consejeros sobre las presentaciones hechas por cada uno de los aspirantes.
- 3) Entrevistas individuales a los candidatos por parte de los consejeros.

Para cada una de las fases se establece una metodología que será observada y acogida por el Consejo Superior Universitario como se describe a continuación:

1) Presentación oral y puesta en común de los programas rectorales por parte de los aspirantes:

Esta fase tiene como propósito que los candidatos presenten sus programas rectorales en presencia tanto de los consejeros como de los demás candidatos.

- a) Se hará un sorteo empleando balotas para definir el orden en que los candidatos realizarán sus respectivas presentaciones.
- b) Una vez establecido el orden de las presentaciones, cada candidato dispondrá máximo de 15 minutos para hacer la presentación de su programa rectoral.
- c) Los 15 minutos se empezarán a contar después de que la Secretaría General autorice al candidato a iniciar su presentación.
- d) El candidato deberá soportar su presentación en ayudas audiovisuales que serán proyectadas en el lugar en el que se realizará la sesión del Consejo Superior Universitario.
- e) Toda presentación debe cubrir al menos tres grandes temas:
  - i) Un diagnóstico institucional actual de la Universidad Pedagógica Nacional.
  - ii) Los principales ejes y sentidos de la propuesta de su programa de gobierno universitario.
  - iii) La relación entre el programa del candidato con las políticas de la Universidad Pedagógica Nacional en materia de investigación, comunicaciones, extensión, bienestar, entre otras.
- f) El mismo día en que se realice la sesión, cada candidato hará entrega a la Secretaría General del archivo que contiene su presentación para que luego sea proyectada.
- g) Durante la puesta en común ni los consejeros ni candidatos podrán formular preguntas o interrumpir la realización de la presentación del programa rectoral.
- h) Una vez concluya la presentación por parte del candidato respectivo, éste permanecerá en el lugar dispuesto para la sesión hasta que todos los candidatos hagan sus presentaciones.
- i) Al finalizar las presentaciones por parte de los candidatos, los mismos se retirarán del lugar en el que se realizará la sesión del Consejo Superior Universitario.
- j) Cumpida la actividad definida en el literal anterior, se procederá con el comienzo de la segunda fase.

2) Preguntas de los consejeros sobre las presentaciones hechas por cada uno de los aspirantes.

Esta fase tiene como objetivo que cada uno de los aspirantes responda a las preguntas escritas elaboradas por los consejeros.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Universidad de Educadores*

Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



- a) Los consejeros, de manera individual, dispondrán de máximo 10 minutos para elaborar cada uno como máximo tres preguntas por aspirante. Una vez concluyan los 10 minutos, la Secretaría General procederá a recoger las preguntas entregadas por los consejeros (representantes principales), las cuales serán depositadas en las respectivas bolsas (no transparente) de los aspirantes.
- b) Hecha la actividad prevista en el anterior literal, la Secretaría General llamará a los candidatos para que ingresen nuevamente al lugar en el que se realizará la sesión del Consejo Superior Universitario.
- c) Se hará un sorteo empleando bolotas para definir el orden en que los candidatos expondrán sus respectivas respuestas a las preguntas.
- d) Después de definido el orden en que se llevarán a cabo las preguntas, el aspirante a quien le haya correspondido el primer orden se quedará en el recinto mientras que los demás lo abandonarán y esperarán su turno en un espacio cercano.
- e) El aspirante a quien corresponda dar respuesta a las preguntas procederá a extraer de la bolsa correspondiente la primera pregunta y le dará la respuesta a la misma, para lo cual dispondrá de un máximo de tres (3) minutos. Una vez finalizada su primera respuesta, procederá a extraer la segunda pregunta y procederá a responderla, teniendo las mismas condiciones de tiempo que en la primera pregunta. Este mismo procedimiento se seguirá por cinco (5) preguntas. **En caso de que una pregunta extraída haya sido respondida previamente se procederá a extraer una nueva pregunta.** De la misma forma se procederá, en su orden, con los demás candidatos.

Para garantizar el curso normal y fluido del proceso deberán tenerse en cuenta las siguientes condiciones y consideraciones:

- a) Ningún consejero podrá hacer cuestionamientos en voz alta o interrumpir a los demás consejeros durante los 10 minutos destinados a la elaboración de las preguntas.
- b) Las preguntas deben ser directas y por escrito, no podrán contener un antecedente o una consideración en específico.
- c) Por cada una de las representaciones solamente se podrán formular máximo tres preguntas.
- d) Ninguna de las preguntas estará orientada a indagar por los antecedentes personales o profesionales de los candidatos.

**3) Entrevistas individuales a los candidatos por parte de los consejeros:**

Esta fase busca ahondar sobre los rasgos del perfil académico, administrativo y de gestión universitaria, así como a explorar la actuación de los aspirantes frente a situaciones hipotéticas, en relación con el sentido y las fortalezas de liderazgo para el ejercicio del cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional. Se trata de conocer de manera más cercana a los aspirantes, además de lo consignado en la hoja de vida, que en todo caso será de nuevo entregada a los consejeros por la Secretaría General en forma impresa.

Se seguirán, en general, los mismos procedimientos de la fase 2.

- a) Los consejeros tendrán al comienzo de esta fase un máximo de 10 minutos para consignar en las respectivas bolsas como máximo tres preguntas por cada aspirante, siguiendo los mismos procedimientos que en la fase 2.
- b) Se definirá el orden de las entrevistas individuales mediante extracción aleatoria de bolotas. La Secretaría General dispondrá de una bolsa para que el respectivo aspirante escoja una por una, en secuencia, las papeletas que contienen las preguntas formuladas por los consejeros.

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57-601) 594 1894 / Bogotá D. C.  
A.A. 75144 / Nit. 899999124-4 / [www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co)



BO-CERETREHA



- c) Cada candidato, en su orden, contestará una por una, máximo tres preguntas de las contenidas en su respectiva bolsa. Para responder cada pregunta dispondrá máximo de 5 minutos que serán contabilizados por la Secretaría General, a partir de que el aspirante lee en voz alta cada pregunta.
- d) Una vez terminada la respuesta a la última pregunta del último candidato en el orden de presentación, en cumplimiento de las reglas establecidas se dará por terminada la aplicación de la metodología propuesta."

Agradecemos su atención y quedamos atentos cualquier inquietud.

Atentamente,

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**

Secretaria del Consejo Superior  
(Acuerdo 035 de 2005 del CSU, Parágrafo 1, Artículo 12)

Proyectó: Miguel Ariza /SGR.

CONSEJO SUPERIOR

CSU-000

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2022

Profesor:

**Juan Carlos Tafur Herrera**

Candidato al cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto:** Invitación "*Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista*" Proceso Designación de Rector 2022-2026.

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta tengo el gusto de invitarlo a la sesión ordinaria del Consejo Superior que tendrá lugar el próximo **9 de junio de 2022 a partir de la 1:30 de la tarde**, en la sala de Referencia de la Biblioteca del Instituto Pedagógico Nacional Calle 127 No. 11 – 20, con el fin de llevar a cabo la etapa comprendida en el ítem 18 (del artículo 1 del Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior) "*Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista*", prevista dentro del Proceso Designación de Rector 2022-2026.

Por lo anterior, y atendiendo lo decidido por unanimidad en sesión del Consejo Superior del 19 de mayo de 2022, indico a continuación para su información y conocimiento la "*Metodología para la sesión de sustentación personal ante el Consejo Superior Universitario de las propuestas y entrevistas de los aspirantes a ser designados en el cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional*", lineamientos que fueron aprobados por todos sus integrantes y a los cuales se les dará cumplimiento en todo su conjunto para efectuar de manera organizada la logística de las presentaciones de acuerdo con lo dispuesto por el cuerpo colegiado de la siguiente manera:

**"Metodología para la sesión de sustentación personal ante el Consejo Superior Universitario de las propuestas y entrevistas de los aspirantes a ser designados en el cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional"**

"La metodología busca ofrecer transparencia y equidad en las condiciones de presentación y sustentación de las propuestas por parte de los aspirantes, así como profundizar en el sentido, pertinencia y viabilidad de sus propuestas programáticas, además de alcanzar una mayor aproximación al perfil académico, administrativo, humano y a la trayectoria de gestión universitaria de los aspirantes, por parte de cada uno de los miembros del Consejo Superior Universitario.



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



La sustentación personal de las propuestas de los aspirantes y entrevista se llevará a cabo de forma presencial, moderada por la presidente del Consejo Superior Universitario. La relatoría y las actividades operativas/logísticas estarán a cargo de la Secretaría General, quien hará un control estricto en el cumplimiento del tiempo estipulado.

**La sesión contempla tres fases, a saber:**

- 1) Presentación oral y puesta en común de los programas rectorales por parte de los aspirantes.
- 2) Preguntas de los consejeros sobre las presentaciones hechas por cada uno de los aspirantes.
- 3) Entrevistas individuales a los candidatos por parte de los consejeros.

Para cada una de las fases se establece una metodología que será observada y acogida por el Consejo Superior Universitario como se describe a continuación:

**1) Presentación oral y puesta en común de los programas rectorales por parte de los aspirantes:**

Esta fase tiene como propósito que los candidatos presenten sus programas rectorales en presencia tanto de los consejeros como de los demás candidatos.

- a) Se hará un sorteo empleando balotas para definir el orden en que los candidatos realizarán sus respectivas presentaciones.
- b) Una vez establecido el orden de las presentaciones, cada candidato dispondrá máximo de 15 minutos para hacer la presentación de su programa rectoral.
- c) Los 15 minutos se empezarán a contar después de que la Secretaría General autorice al candidato a iniciar su presentación.
- d) El candidato deberá soportar su presentación en ayudas audiovisuales que serán proyectadas en el lugar en el que se realizará la sesión del Consejo Superior Universitario.
- e) Toda presentación debe cubrir al menos tres grandes temas:
  - i) Un diagnóstico institucional actual de la Universidad Pedagógica Nacional.
  - ii) Los principales ejes y sentidos de la propuesta de su programa de gobierno universitario.
  - iii) La relación entre el programa del candidato con las políticas de la Universidad Pedagógica Nacional en materia de investigación, comunicaciones, extensión, bienestar, entre otras.
- f) El mismo día en que se realice la sesión, cada candidato hará entrega a la Secretaría General del archivo que contiene su presentación para que luego sea proyectada.
- g) Durante la puesta en común ni los consejeros ni candidatos podrán formular preguntas o interrumpir la realización de la presentación del programa rectoral.
- h) Una vez concluya la presentación por parte del candidato respectivo, éste permanecerá en el lugar dispuesto para la sesión hasta que todos los candidatos hagan sus presentaciones.
- i) Al finalizar las presentaciones por parte de los candidatos, los mismos se retirarán del lugar en el que se realizará la sesión del Consejo Superior Universitario.
- j) Cumplida la actividad definida en el literal anterior, se procederá con el comienzo de la segunda fase.

**2) Preguntas de los consejeros sobre las presentaciones hechas por cada uno de los aspirantes.**

Esta fase tiene como objetivo que cada uno de los aspirantes responda a las preguntas escritas elaboradas por los consejeros.



- a) Los consejeros, de manera individual, dispondrán de máximo 10 minutos para elaborar cada uno como máximo tres preguntas por aspirante. Una vez concluyan los 10 minutos, la Secretaría General procederá a recoger las preguntas entregadas por los consejeros (representantes principales), las cuales serán depositadas en las respectivas bolsas (no transparente) de los aspirantes.
- b) Hecha la actividad prevista en el anterior literal, la Secretaría General llamará a los candidatos para que ingresen nuevamente al lugar en el que se realizará la sesión del Consejo Superior Universitario.
- c) Se hará un sorteo empleando balotas para definir el orden en que los candidatos expondrán sus respectivas respuestas a las preguntas.
- d) Después de definido el orden en que se llevarán a cabo las preguntas, el aspirante a quien le haya correspondido el primer orden se quedará en el recinto mientras que los demás lo abandonarán y esperarán su turno en un espacio cercano.
- e) El aspirante a quien corresponda dar respuesta a las preguntas procederá a extraer de la bolsa correspondiente la primera pregunta y le dará la respuesta a la misma, para lo cual dispondrá de un máximo de tres (3) minutos. Una vez finalizada su primera respuesta, procederá a extraer la segunda pregunta y procederá a responderla, teniendo las mismas condiciones de tiempo que en la primera pregunta. Este mismo procedimiento se seguirá por cinco (5) preguntas. **En caso de que una pregunta extraída haya sido respondida previamente se procederá a extraer una nueva pregunta.** De la misma forma se procederá, en su orden, con los demás candidatos.

Para garantizar el curso normal y fluido del proceso deberán tenerse en cuenta las siguientes condiciones y consideraciones:

- a) Ningún consejero podrá hacer cuestionamientos en voz alta o interrumpir a los demás consejeros durante los 10 minutos destinados a la elaboración de las preguntas.
- b) Las preguntas deben ser directas y por escrito, no podrán contener un antecedente o una consideración en específico.
- c) Por cada una de las representaciones solamente se podrán formular máximo tres preguntas.
- d) Ninguna de las preguntas estará orientada a indagar por los antecedentes personales o profesionales de los candidatos.

### 3) Entrevistas individuales a los candidatos por parte de los consejeros:

Esta fase busca ahondar sobre los rasgos del perfil académico, administrativo y de gestión universitaria, así como a explorar la actuación de los aspirantes frente a situaciones hipotéticas, en relación con el sentido y las fortalezas de liderazgo para el ejercicio del cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional. Se trata de conocer de manera más cercana a los aspirantes, además de lo consignado en la hoja de vida, que en todo caso será de nuevo entregada a los consejeros por la Secretaría General en forma impresa.

Se seguirán, en general, los mismos procedimientos de la fase 2.

- a) Los consejeros tendrán al comienzo de esta fase un máximo de 10 minutos para consignar en las respectivas bolsas como máximo tres preguntas por cada aspirante, siguiendo los mismos procedimientos que en la fase 2.
- b) Se definirá el orden de las entrevistas individuales mediante extracción aleatoria de balotas. La Secretaría General dispondrá de una bolsa para que el respectivo aspirante escoja una por una, en secuencia, las papeletas que contienen las preguntas formuladas por los consejeros.



- c) Cada candidato, en su orden, contestará una por una, máximo tres preguntas de las contenidas en su respectiva bolsa. Para responder cada pregunta dispondrá máximo de 5 minutos que serán contabilizados por la Secretaría General, a partir de que el aspirante lea en voz alta cada pregunta.
- d) Una vez terminada la respuesta a la última pregunta del último candidato en el orden de presentación, en cumplimiento de las reglas establecidas se dará por terminada la aplicación de la metodología propuesta."

Agradecemos su atención y quedamos atentos cualquier inquietud.

Atentamente,

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**

Secretaria del Consejo Superior

(Acuerdo 035 de 2010 del CSU, Parágrafo 1, Artículo 12)

Proyectó: Miguel Arias /SGR.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 53	

Profesor Alejandro Álvarez Gallego



**Presentación**  
**PROGRAMA RECTORAL**

**ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO**  
Consejo Superior Universitario - 9 de Junio de 2022

LA PEDAGÓGICA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



**EJE 01. POTENCIAR NUESTRO CARÁCTER PEDAGÓGICO**

**EJE 02. ARTICULAR LAS TAREAS MISIONALES**

**EJE 03. LEGITIMAR EL GOBIERNO COLEGIADO**

**EJE 04. LA CONVIVENCIA FORMATIVA: EL CONFLICTO COMO EXPERIENCIA**

**EJE 05. DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DIGNAS**

LA PEDAGÓGICA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 53	

EJE 01

POTENCIAR NUESTRO  
CARÁCTER PEDAGÓGICO




EJE 01 POTENCIAR NUESTRO CARÁCTER PEDAGÓGICO



**DIAGNOSTICO 1**

Somos la única universidad uniprofesional dedicada a la educación



**PROPUESTA**

Proyectamos como institución asesora de políticas en formación de educadores.



**ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

Conceptos de pares de evaluadores en visita para acreditación institucional. Plan de Mejoramiento Institucional 2020-2024




	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 53	

## EJE 01 POTENCIAR NUESTRO CARÁCTER PEDAGÓGICO



**DIAGNOSTICO 2**

La pandemia está generando nuevos desafíos en metodologías de enseñanza



**PROPUESTA**

Fortalecer el CINNET



**ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

PDI: Eje 5: Casa digna, Programa 2: Infraestructura tecnológica, Proyecto 2: Desarrollo y adopción de tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza virtual y a distancia




## EJE 01 POTENCIAR NUESTRO CARÁCTER PEDAGÓGICO



**DIAGNOSTICO 3**

Crisis en la demanda por la profesión docente



**PROPUESTA**

1. Revisar oferta de pregrados y sus mallas curriculares para hacer más pertinente la oferta de programas
2. Flexibilizar oferta de posgrados
3. Proyectar énfasis en pedagogía en el IPN

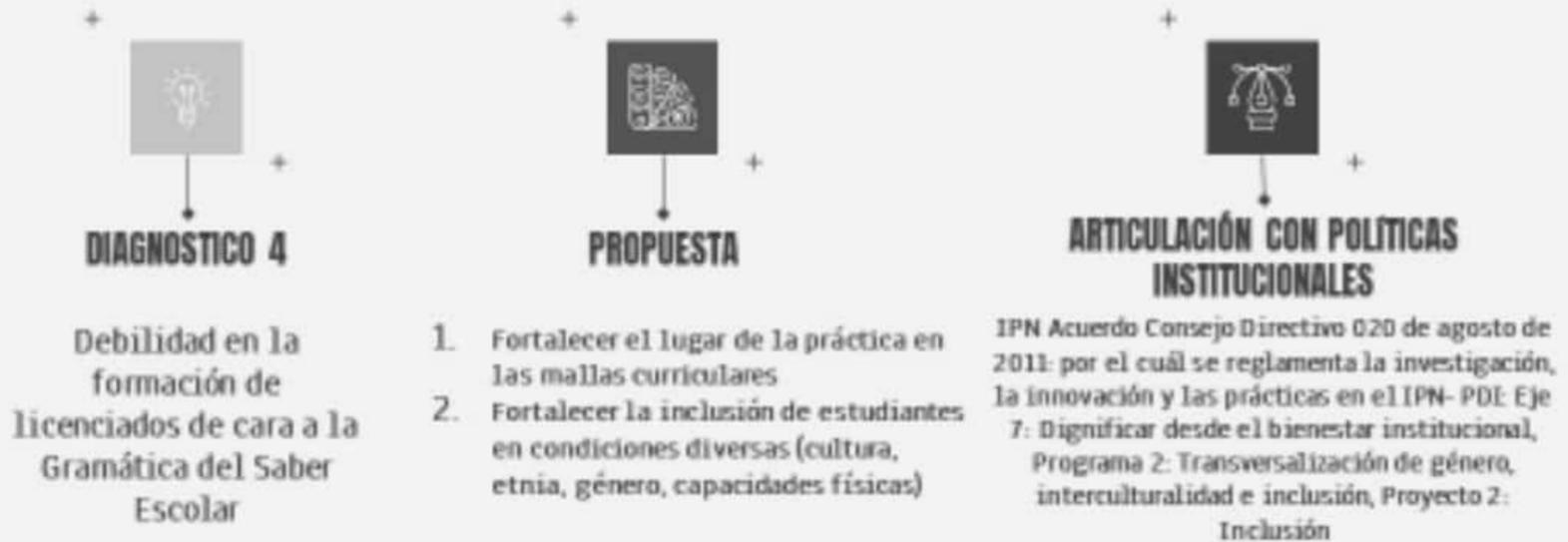


**ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

Estatuto Académico: Acuerdo 010 de Abril 2018 C.S. - Doble Programa: Acuerdo 022 de abril de 2022 C.A - SIFA: Acuerdo 031 de 2007 y 029 de 2009 C.A - PEI, IPN, 2018 y Plan de estudios donde se organiza por énfasis la educación media.




## EJE 01 POTENCIAR NUESTRO CARÁCTER PEDAGÓGICO



## EJE 01 POTENCIAR NUESTRO CARÁCTER PEDAGÓGICO



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 53	

## EJE 01 POTENCIAR NUESTRO CARÁCTER PEDAGÓGICO



**DIAGNOSTICO 6**

Avances en la acreditación institucional y de programas



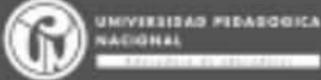
**PROPUESTA**

Hacer seguimiento al plan de mejoramiento de la acreditación institucional y de programas y prever condiciones para los nuevos procesos de acreditación.



**ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

Acreditación Institucional de Alta calidad: Resolución 014621 agosto 2021. MEN. Plan de Mejoramiento Institucional 2020-2024

# EJE 02

## ARTICULAR LAS TAREAS MISIONALES






## EJE 02 ARTICULAR LAS TAREAS MISIONALES

### DIAGNOSTICO 1



Dificultades para ampliar oferta de proyectos de extensión y proyección social

1. Articular más la docencia y la investigación a la oferta de extensión y proyección social
2. Ajustar procesos y procedimientos administrativos

### PROPUESTAS

### Articulación con políticas institucionales:



Política de investigaciones: Acuerdo 013. Junio . 2019. C.S - PDI: Eje 4 Gestión académica, administrativa y financiera



## EJE 02 ARTICULAR LAS TAREAS MISIONALES

### DIAGNOSTICO 2



Hay avances en capacidad investigativa, pero es posible crecer más

1. Mejorar pertinencia y gestión de acciones investigativas
2. Fortalecer investigación de egresados, IPN y EM
3. Mejorar movilidad en procesos investigativos:

### PROPUESTAS

### Articulación con políticas institucionales:



Política de investigaciones: Acuerdo 013. Junio . 2019. C.S - Resolución 066 de 2007 Por el cual se crea el Comité de Investigación y Proyección Social. Acuerdo 02 de 2021. Consejo Directivo IPN. Por el cual se expide el reglamento del comité de Innovación e investigación del Instituto Pedagógico Nacional



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 53	

## EJE 02 ARTICULAR LAS TAREAS MISIONALES

**DIAGNOSTICO 3**



Débil capacidad de comunicar lo que se hace en docencia, investigación y extensión

Producción de estadísticas educativas y análisis desde la experticia de los diferentes programas y comunicar por diferentes medios todo lo que hacemos



**PROPUESTA**

**Articulación con políticas institucionales:**



Acuerdo 009 de junio 2021. C.S: Política de comunicaciones - Acuerdo 027 dic 2021 C.S: Política Editorial




---

# EJE 03

## LEGITIMAR EL GOBIERNO COLEGIADO






## EJE 03 LEGITIMAR EL GOBIERNO COLEGIADO



### DIAGNOSTICO 1

Deslegitimación de la participación de estudiantes y profesores en cuerpos colegiados

### PROPUESTA

Fortalecer cuerpos colegiados

### ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Estatuto General (Acuerdo 035 de 2005)



## EJE 03 LEGITIMAR EL GOBIERNO COLEGIADO



### DIAGNOSTICO 2

Inestables espacios de deliberación sobre políticas públicas internas y externas

### PROPUESTA

Crear y fortalecer espacios de deliberación

### ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Estatuto General (Acuerdo 035 de 2005)

PDI: Eje 4: Gestión académica, administrativa y financiera, Programa 1: Innovación en la gestión académica, administrativa y financiera, Proyecto 1: Actualización orgánica y normativa



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 26 de 53	

# EJE 04

## LA CONVIVENCIA FORMATIVA: EL CONFLICTO COMO EXPERIENCIA






### EJE 04 LA CONVIVENCIA FORMATIVA: EL CONFLICTO COMO EXPERIENCIA

DIAGNOSTICO 1

Persisten formas de violencia que afectan la convivencia

PROPUESTA

Fortalecer el GOAE - formación y gestión en Derechos Humanos

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Política Bienestar: Acuerdo 025 Dic. 2021 C.S - PDI: Eje 7: Dignificar desde el bienestar institucional, Programa 1: Por el buen vivir somos pedagógica, Proyecto 3: Formación en Derechos Humanos y participación política




	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 53	

## EJE 04 LA CONVIVENCIA FORMATIVA: EL CONFLICTO COMO EXPERIENCIA

<p style="margin-bottom: 5px;">+</p> <div style="background-color: black; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"><b>DIAGNOSTICO 2</b></div> <p>Persiste ocupación riesgosa del espacio público del campus de la calle 72</p>	<p style="margin-bottom: 5px;">+</p> <div style="background-color: black; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"><b>PROPUESTA</b></div> <p>Política por una ocupación estética y formativa del campus y organización de ventas ambulantes</p>	<p style="margin-bottom: 5px;">+</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"><b>ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES</b></div> <p>Acuerdo 025 Dic. 2021 C.5</p>
---	--	--




---

## EJE 04 LA CONVIVENCIA FORMATIVA: EL CONFLICTO COMO EXPERIENCIA

<p style="margin-bottom: 5px;">+</p> <div style="background-color: black; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"><b>DIAGNOSTICO 3</b></div> <p>Persisten expresiones violentas en movilizaciones estudiantiles, de parte de diferentes actores</p>	<p style="margin-bottom: 5px;">+</p> <div style="background-color: black; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"><b>PROPUESTA</b></div> <p>Garantizar respeto a Derechos Humanos en movilizaciones sociales</p>	<p style="margin-bottom: 5px;">+</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"><b>ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES</b></div> <p>Eje 7: Dignificar desde el bienestar institucional. Programa 1: Por el buen vivir somos pedagógica. Proyecto 3: Formación en Derechos Humanos y participación política.</p>
---	--	--




	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 28 de 53	

## EJE 04 LA CONVIVENCIA FORMATIVA: EL CONFLICTO COMO EXPERIENCIA

**DIAGNOSTICO 4**

Reglamento estudiantil inoperante

**PROPUESTA**

Construcción de un Manual de Convivencia restaurativa

**ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

Eje 4: Gestión académica, administrativa y financiera.  
Programa 1: Innovación en la gestión académica, administrativa y financiera Proyecto 1: Actualización orgánica y normativa




---

# EJE 05



## DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DIGNAS




## EJE 05 DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DIGNAS

### DIAGNOSTICO 1

La Pandemia ha producido impactos negativos psicoemocionales y socioeconómicos - Aumento de deserción estudiantil

### PROPUESTA

1. Fortalecer el GOAE
2. Fortalecer la Subdirección de Bienestar

### ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Estudio diagnóstico de la deserción de los estudiantes de Pregrado en la Universidad Pedagógica Nacional: feb 2020 - y Acuerdo 025 Dic. 2021 C.S. Política Bienestar



## EJE 05 DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DIGNAS

### DIAGNOSTICO 2

Hacinamiento y condiciones precarias en infraestructura

### PROPUESTA

1. Conseguir licencias de construcción Fase 1, 2 y 3 para construcción en Valmaría
2. Avanzar en Plan para construcciones nuevas de infraestructura en Calle 72
3. Mantenimiento infraestructura

### ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Informe Arquitectónico de Valmaría: de abril de 2022. Decreto 447 de 2005 (Plan parcial). Normatividad Distrito Capital (anexa)



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 30 de 53	

## EJE 05 DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DIGNAS

**DIAGNOSTICO 3**

Necesidad de ampliar oferta en nuevas instalaciones


**PROPUESTA**

Acuerdo con el gobierno nacional en políticas de ampliación de cobertura universitaria en nuevos campus

**ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES:**

PDI: Eje 5. Casa Digna, Programa 1. Desarrollo de nueva infraestructura física.




## EJE 05 DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DIGNAS

**DIAGNOSTICO 4**

Necesidad de formalizar la planta de personal administrativo


**PROPUESTA**

- Ajustar estructura orgánica
- Ajustar manual de funciones
- Realizar concursos previstos en estatus de personal administrativo

**ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES:**

Acuerdo 04 de 2022 estatuto de personal administrativo. Acuerdo 035 de 2005: Estatuto general. Resolución 1485 de 2013: Manual de funciones y competencias de la planta de empleados públicos administrativos




	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 53	

## EJE 05 DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DIGNAS

**DIAGNOSTICO 5**  
Subsisten precarias condiciones laborales de los profesores

**PROPUESTA**  
Avanzar en Plan de formalización mejoramiento de condiciones laborales:


**ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES:**

Acuerdos ASPU: Resolución 0134 de feb 2020: Única compilatoria de los acuerdos colectivos pactados en negociaciones colectivas de 2015, 2018 y 20129 Resolución 0944 de 2018: por la cual se reglamenta el Comité de Seguimiento para el cumplimiento e implementación de la Resolución No. 0817 del 26 de junio de 2018




## EJE 05 DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DIGNAS

**DIAGNOSTICO 6**  
Subsiste déficit presupuesta estructural

**PROPUESTA**

1. Gestión interinstitucional para modificar Art. 86 y 87 de Ley 30 de 1992
2. Gestión ante gobierno para aumentar (mientras tanto) porcentaje por encima de IPC a base presupuestal
3. Gestionar recursos IPN

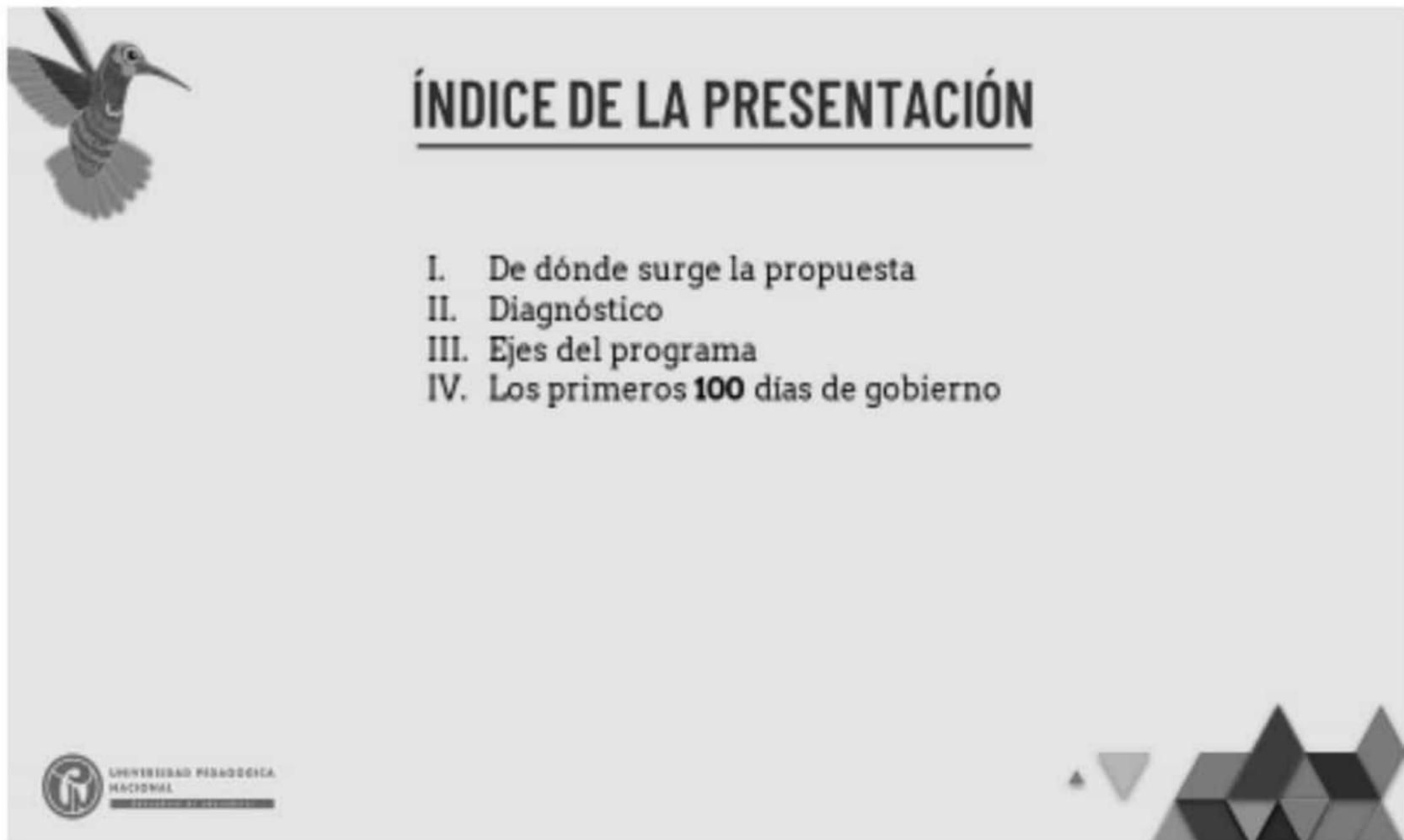

**ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES:**

PDI Eje 4: Gestión académica, administrativa y financiera - Programa 2: Desarrollo y fortalecimiento financiero institucional. Proyecto 1: Gestión para una mejor financiación estatal de la UPN. Ley 1890 de 2018: Por la cual se declara al IPN Patrimonio Histórico y cultural de la Nación.




	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 32 de 53	

Profesor Helberth Augusto Choachi González



## I. NUESTRA PROPUESTA POR EL POR-VENIR



En nuestra propuesta rectoral 2022-2026 proponemos un proyecto de gobierno universitario que asuma procesos educativos, pedagógicos y de gestión abiertos al diálogo con la pluralidad de dinámicas académicas y de la comunidad universitaria presentes en la vida de la institución. En articulación con lo público, en el marco del SUE, y con los gobiernos del orden regional, distrital y nacional.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERIOR Y DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**LEY  
30**

La Universidad Pública se enfrenta a la desfinanciación estructural y coyuntural que afecta la autonomía y la democracia.



La UPN atraviesa una crisis de convivencia, gobernabilidad, desinstitucionalización y reducción en la participación.

¿Qué quieres para el  
POR-VENIR  
de la UPN?  
Vigil Almorca  
¡NO es la universidad!  
Una biblioteca digna

¿Qué quieres para el  
POR-VENIR  
de la UPN?  
Que se mantenga  
estable en su tiempo  
Que haya cambios  
en los contenidos

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 53	



## DESFINANCIACIÓN

Las transferencias de la nación basadas en el IPC no se ajustan a la canasta educativa.

**Gastos de personal aumentan 9,25%**

**Autogestión 50%**

2022 \$ 213.050.985.398  
Se deben conseguir más de \$ 100 mil mill.

- ▶ Subsidio a la demanda
- ▶ Focalización de los recursos




## FORTALEZAS

Plan de desarrollo hasta el 2024.

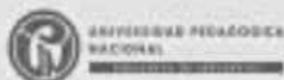
**PDI**

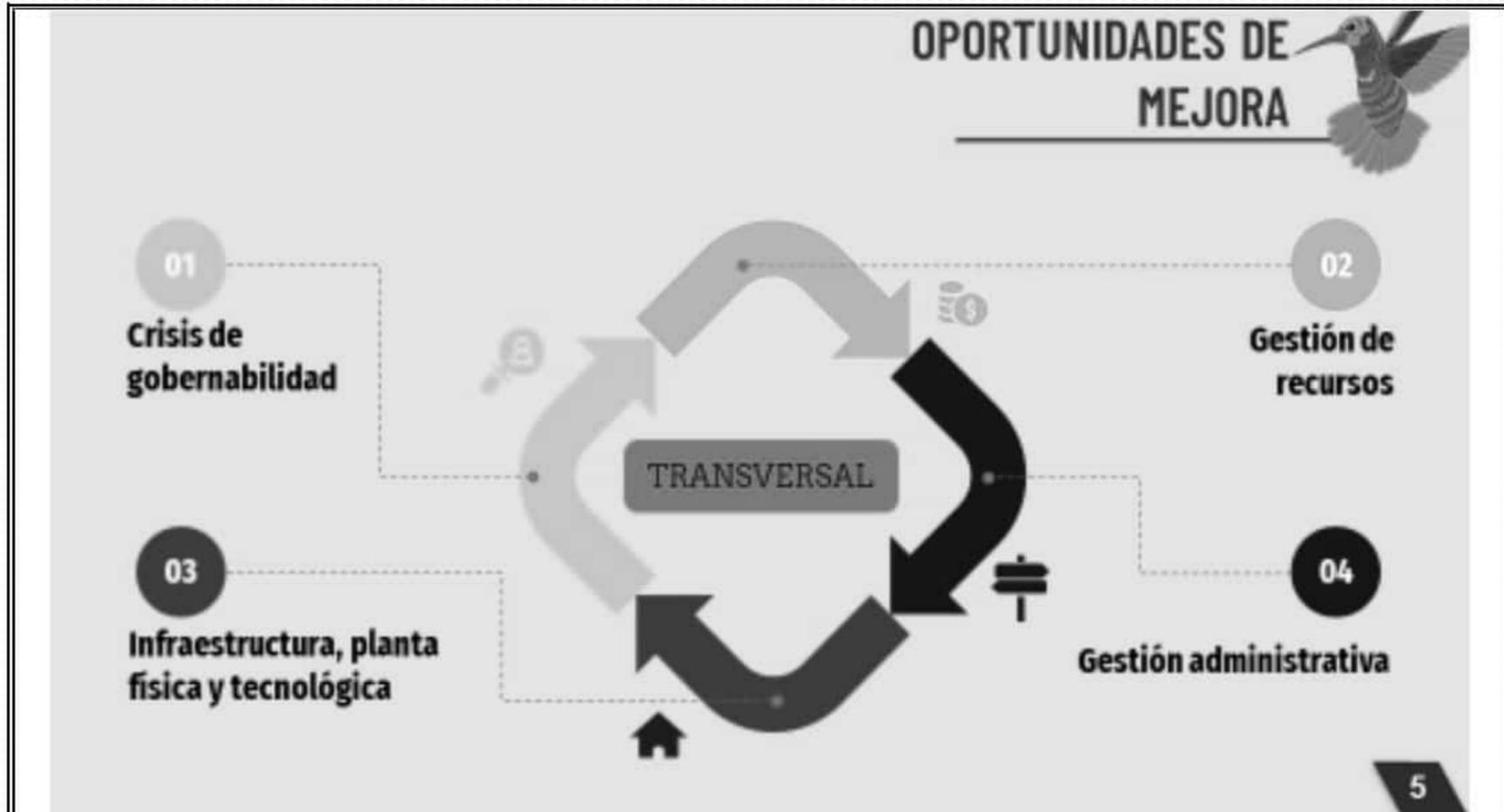


Acreditación Institucional y plan de mejoramiento.

Data center certificado con nivel 2.

**TIER 2**



## DOCENCIA

- ▶ No se ha logrado una estructura orgánica y normativa (departamentos para una sola licenciatura, reconocimiento del trabajo de los coordinadores de programa).
- ▶ No se ha actualizado el estatuto del profesor (Acuerdo 004 del 2003).

Numero de docentes	1.Docente de Planta Actual	2. Ocasionals	3.Catedráticos	4. IPN	
				Planta	Ocasional
	189 (de 218)	424	341	94	47
	47 plazas faltantes				
	Total 934 (1,2,3)			141	
	1.075 (1,2,3,4)				
Costos anuales	\$30.215.362	\$14.079.086	\$4.396.076	\$9.550.919	
	\$48.690.525				
	\$58.241.444.000				

**6**



## INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

- ▶ 81 grupos de investigación  
63 reconocidos por Minciencias.
- ▶ En la convocatoria 894, 51 grupos aplicaron, solo 49 fueron medidos por Minciencias.
- ▶ 318 líneas de investigación en los 81 grupos.

EXTENSIÓN		
AÑO	N° PROYECTOS	VALOR TOTAL
2019	2	3.949.189
2020	10	6.088.697
2021	13	7.511.368



7



## PLANTA DE PERSONAL

- ▶ Nóminas que no están todo el año afectan las labores administrativas para el funcionamiento misional.
- ▶ Trabajadores oficiales (tercerización)
- ▶ \$86.674.729 mil millones  
Pago de nómina de la Universidad

MODALIDAD DE VINCULACIÓN - NIVEL	CANTIDAD DE PERSONAS
Administrativo - Directivo	36
Administrativo - Profesional	54
Administrativo - Técnico	21
Administrativo - Asistencial	117
Administrativo - Encargo VT	27
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>255</b>
Supernumerario - Profesional	87
Supernumerario - Técnico	62
Supernumerario - Asistencial	104
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>253</b>
<b>TOTAL</b>	<b>508</b>

Trabajadores oficiales	Compañía de aseo
105	60 aprox

8

### III. EJES PROGRAMÁTICOS PARA NUESTRO POR-VENIR



ARTICULAR LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN EN PROCURA DEL POR-VENIR DE LA UPN.



DIGNIFICAR EL POR-VENIR DEL TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO Y DE LOS TRABAJADORES OFICIALES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD.



AFIANZAR EL POSICIONAMIENTO DE UN POR-VENIR EN LA UPN Y EL IPN.



REACTIVAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA NUESTRO POR-VENIR.



ATENDER EL CUIDADO Y EL POR-VENIR DE NUESTRO PROFESORADO.



### III. EJES PROGRAMÁTICOS PARA NUESTRO POR-VENIR



RECONOCER A LOS Y LAS ESTUDIANTES Y OCUPARNOS DE SUS TRAYECTORIAS DE VIDA UNIVERSITARIA.



AFIRMAR EL COMPROMISO POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN AMOROSIDAD CON EL POR-VENIR.



GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA NUESTRO POR-VENIR.



PROPICIAR LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN SINTONÍA CON NUESTRO POR-VENIR.



POTENCIAR LA COMUNIDAD DE EGRESADOS Y EGRESADAS EN VÍNCULO CON NUESTRO POR-VENIR.





## IV. 100 DÍAS DE GOBIERNO 05 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE

DENOMINACIÓN	OBJETIVO	METAS	FUENTES	RECURSOS APROXIMADOS
Plan de emergencia en infraestructura física y tecnológica	Adecuar y mejorar de espacios físicos según los requerimientos y normas técnicas.	Realizar la recuperación de la planta física del predio Valmaria: Acceso al predio, acústica salones B, equipamientos modulares (aumento salones), drenajes y filtros, mantenimiento campos deportivos, estacionamiento.	-BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2020-2024 - (fiscal año 2022*, se apropiaron \$1.583.505.889)	\$600.000
		Realizar la recuperación estética, de embellecimientos y de espacios para el bienestar de Parque Nacional, Nogal y Calle 72 (Pintura, adecuación de espacios para el descanso, la lúdica, el arte, la recreación)	Plan de Fomento a la calidad \$2.027.747.202 +451.800	\$ 400.000
		Reorganización de espacios físicos y asignación de salas de profesores (acondicionamiento y		\$200.000

11



## IV. 100 DÍAS DE GOBIERNO 05 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE

DENOMINACIÓN	OBJETIVO	METAS	FUENTES	RECURSOS APROXIMADOS
Recuperar la gobernabilidad y la institucionalidad para el porvenir de la UPN	Reactivar procesos de escucha y reconocimiento de las necesidades de la comunidad universitaria	Reactivar las mesas de trabajo ASPU-UPN, Sintraupn, Sintraunal y docentes del IPN.		0
		Desarrollar encuentros participativos de estudiantes, docentes, administrativos y trabajadores para construir acuerdos por el por-venir.		0
		Elaborar las rutas metodológicas participativas para retomar las reformas normativas propuestas.		0
Fortalecer la atención psicosocial y la atención por VBG	Vincular equipo profesional interdisciplinar al GOAE y la Unidad de Género para hacer presencia en calle 72, parque nacional, nogal, Valmaria y UPK		Plan de fomento a la calidad \$697.600.000	\$697.600.000
		Promover estrategias de alimentación básica para los y las estudiantes	Diseñar estrategias colaborativas de financiación para otorgar de subsidios en restaurante (desayunos) 500 estudiantes	

11



Profesor Juan Carlos Tafur Herrera



**UPN**  
**MODERNA Y**  
**TRANSFORMADORA**  
Propuesta rectoría 2022-2026



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 53



UPN

MODERNA Y TRANSFORMADORA

PROPUESTA RECTORIA 2022-2026  
JUAN CARLOS TAFUR HERRERA

# Juan Carlos Tafur Herrera

CANDIDATO RECTORÍA UPN 2022-2026



## FORMACIÓN ACADÉMICA

Administrador de empresas  
Universidad Militar Nueva Granada

Especialista en gerencia social de la educación  
Universidad Pedagógica Nacional

Magister en Educación  
Universidad Pedagógica Nacional

Doctorado en Ciencias de la Educación  
Universidad de México E.A.D. Aguas calientes (Diciembre 2022)

## EXPERIENCIA EN GESTIÓN

Experiencia en el sector financiero  
9 años Coordinador Aseguramiento de la Calidad  
Universidad Pedagógica Nacional

7 años Vicerrector Académico  
Universidad Manuela Beltrán

1 año Vicerrector de Calidad (e)  
Universidad Manuela Beltrán

1 año Vicerrector Académico-Investigaciones  
Corporación Unificada Nacional

2017 a la fecha Secretario General  
Universidad Manuela Beltrán

## DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

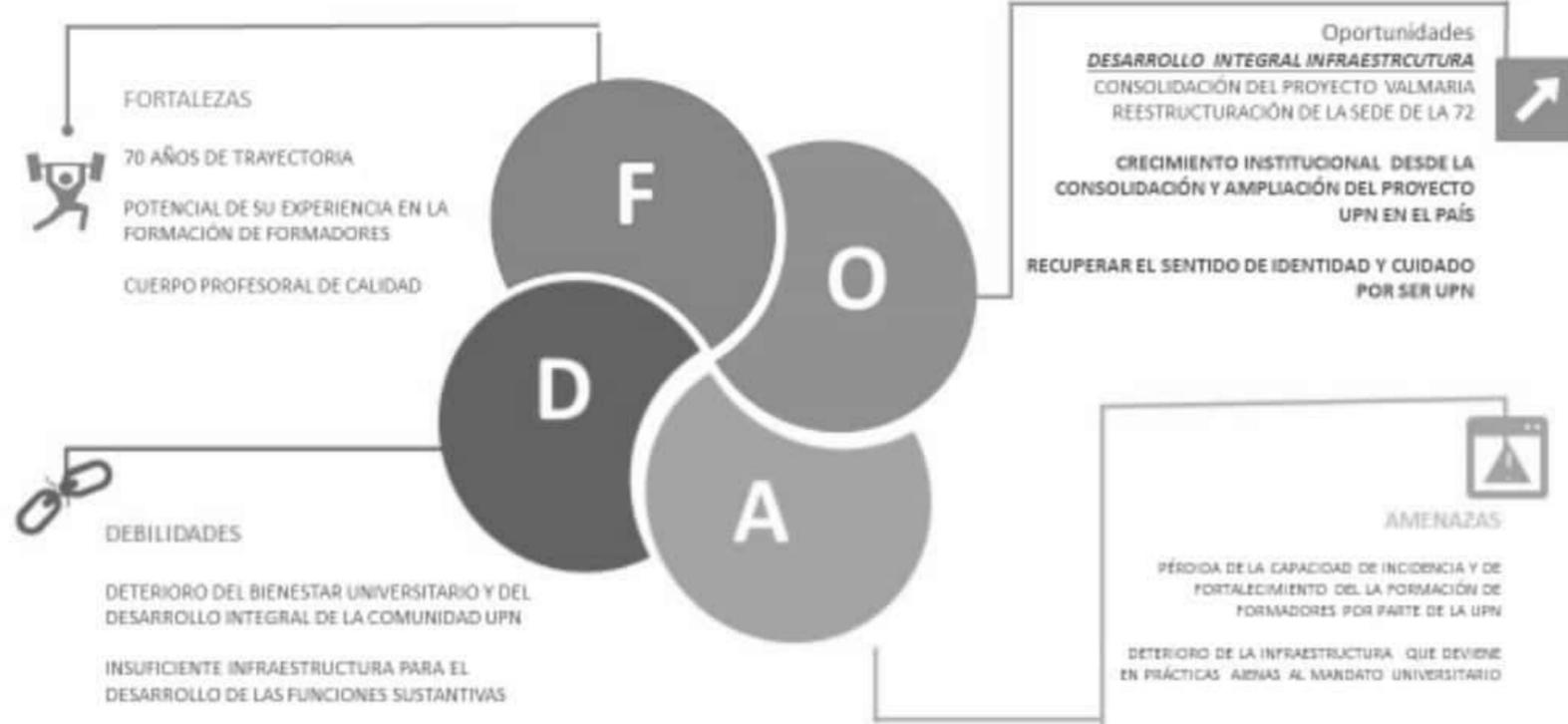
Docente Maestría en Administración Educativa  
Docente de Política Educativa  
Docente de Gestión y Administración Académica  
Investigador Principal del grupo Educación, cultura y

### Subjetividades EDCUS PAR ACADÉMICO

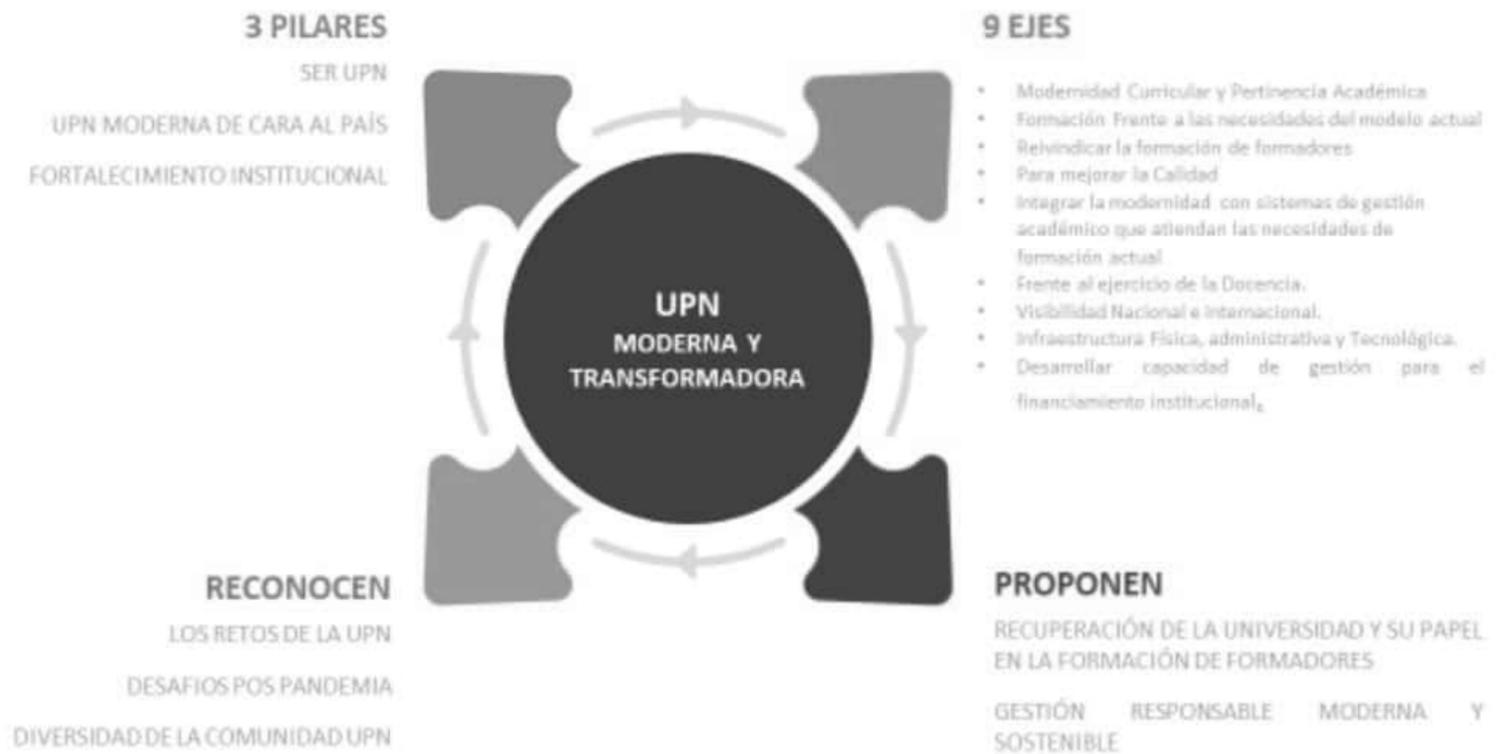
Par designado CONACES  
13 Instituciones

Par designado C.N.A.  
9 instituciones

Par académico internacional  
UDELAS  
UDUAL



UPN: MODERNA Y TRANSFORMADORA  
PROPUESTA RECTORAL



UPN: MODERNA Y TRANSFORMADORA  
PROPUESTA RECTORAL



**DIGNIFICACIÓN LABOR DOCENTE**

- Reconocimiento de las prácticas pedagógicas significativas Revista PRAXIS
- Reconocimiento social de la labor docente de manera explícita como parte del paradigma de calidad.
- Llegar a las regiones y lograr articular las experiencias y esfuerzos de los maestros, normalistas y educadores a lo largo y ancho del país.



**IDENTIDAD Y CUIDADO**

Cuidado del espacio compartido, apropiación del campus como un lugar del cuidado del SER- ESTAR Y CONVIVIR

Generación de una cultura UPN que dignifique la labor docente

**EXCELENCIA**

- Devolver a la UPN el lugar que le corresponde como formadora de formadores desde práctica académicas y de gestión de excelencia
- Incidencia en la generación de política pública del país
- Posicionamiento social, académico e investigativo como reflejo de la misión de la UPN en el país

**APRENDIZAJE TRANSFORMADOR**

Apalancar desde la identidad y naturaleza institucional propuestas formativas innovadoras y necesarias para el país, comprendiendo sus complejidades

### INVESTIGACIÓN Y VISIBILIDAD

Observatorio de Pedagogía Global (Eje 4)

Internacionalización y *fortalecimiento del intercambio multicultural* que permita impactar el proceso formativo (Eje 7)

Posicionamiento UPN como referente nacional e internacional, por su Producción académica e investigativa como por su *Capacidad de incidencia en la política pública nacional* (Eje 3)

### PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

Formación de cara al país: formadora de *formadores en las regiones*

*Homologación de saberes* y lograr una cualificación regional y nacional, en favor de la educación pública de calidad a maestros con necesidades de cualificación posgradual (Eje 9)

### DOCENCIA

Aprendizaje pos pandemia (Eje 1) Integración de la Posmedia

Regiones con Oferta Limitada para capacitar la deuda del país en la cualificación y escalafón de maestros (Eje 1)

Implementación de métodos y metodologías de formación híbrida y dual que den respuesta a las necesidades regionales de formación de maestros (Eje 2)

Planta docente suficiente, de excelencia para la formación de formadores (Eje 6)



### GESTIÓN

Sistemas de *gestión académica integrados* que faciliten el ejercicio docente y la experiencia del campus virtual UPN

El Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico – *CINNET*, que responda a la formación en diversas modalidades con vocación nacional e internacional (Eje 5)

### FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Mayor incidencia y fortalecimiento desde la reorganización de equipos de trabajo: Vicerrectorías de Investigaciones y Docencia, Consolidación de Departamentos y Facultades, Creación del Institutos de extensión y pensamiento, Dirección de Estudios Superiores
- Modernización sistemas de gestión, información



### FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

Ampliación oferta académica y cobertura nacional

Alianzas regionales: recursos de para el Desarrollo y dignificación de la alabor docente

Apalancamiento Financiero

### INFRAESTRUCTURA

Desarrollar la Unidad funcional de Valmaría con aprox 69.000 millones, incluya facultad de educación física, nuevas actividades académicas, culturales y deportivas

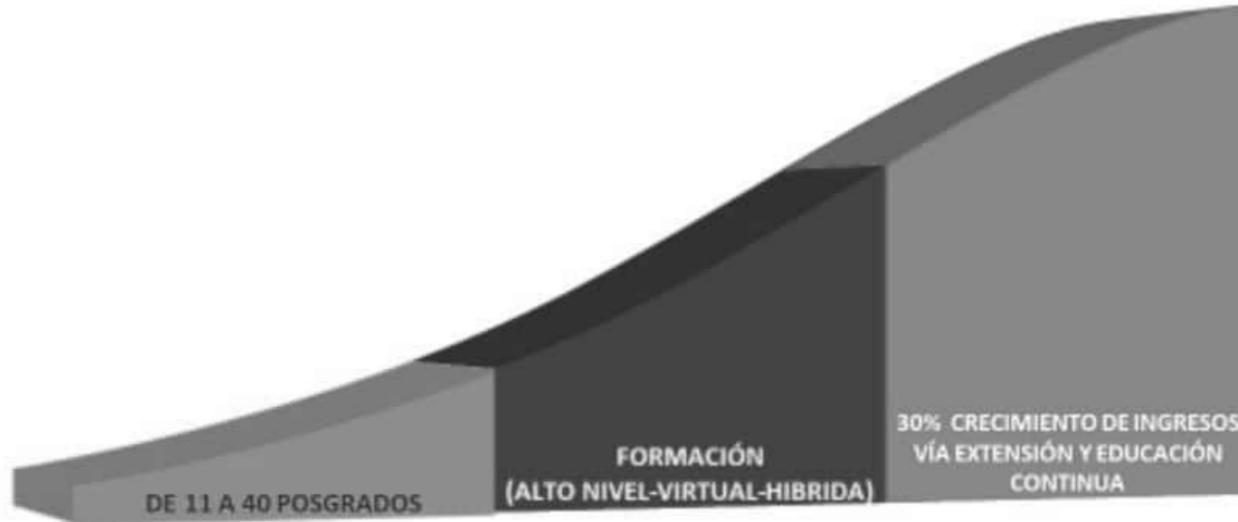
Reestructuración y actualización de la sede Calle 72

### CRECIMIENTO UPN

Propuestas formativas: diversificación de la oferta académica

Presencia nacional: dignificar la labor y la docencia rural

Capacidad de incidencia en la política pública nacional



AMPLIACIÓN COBERTURA

DIVERSIFICACIÓN EN LA FORMACIÓN

EXTENSIÓN

- Apalancamiento con ampliación de cobertura de la oferta existente
- Alianzas y relacionamiento estratégico con entidades del orden regional
- 1065 Estudiantes de posgrado, llegar a 5.325 estudiantes y recaudar 15.300 millones

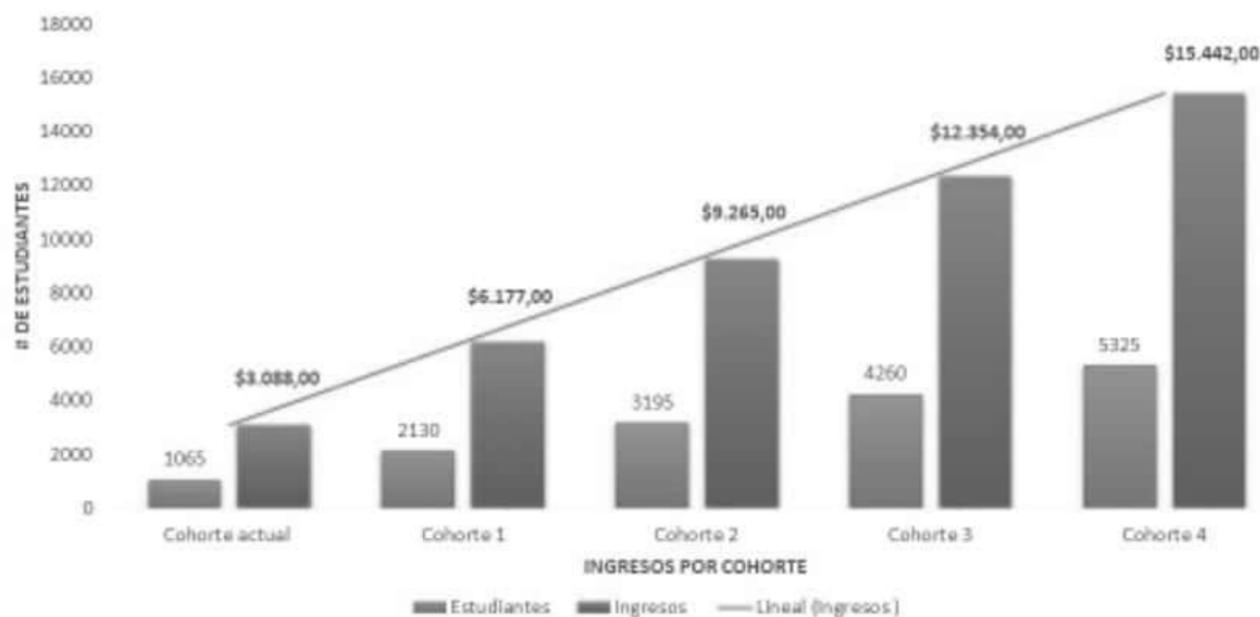
Apertura de oferta virtual, ampliación de modalidades de Desarrollo de programas que permitan llegar a los maestros en la ruralidad

Posicionamiento de la Investigación y producción científica, como mecanismo de referente nacional e internacional

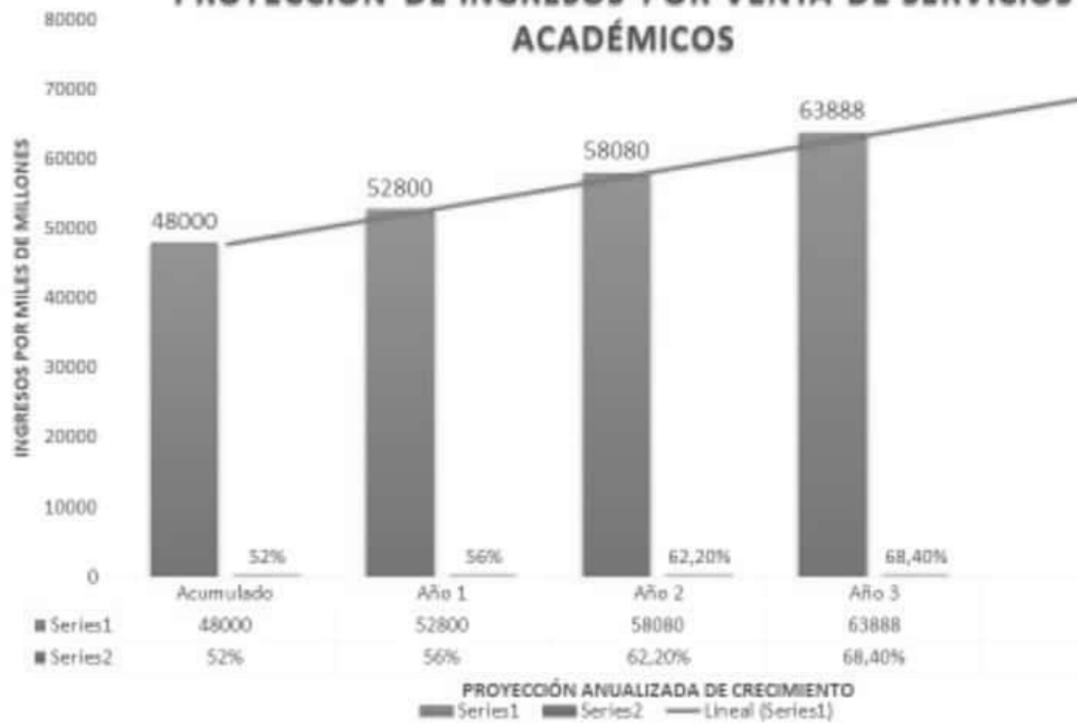
Crecimiento proyectado sobre el 20% anual sostenido proyectando llegar a 63.000 millones de pesos, mediante:

- alianzas estratégicas: formación en las regiones- formación que responda a las necesidades del sector productivo
- Potenciación de la producción investigativa, Venta de servicios académicos,
- Atención a los maestros del país: escalafonamiento, actualización y fortalecimiento de capacidades de los formadores

PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO POSGRADOS



PROYECCIÓN DE INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



- ✓ Recursos por estampilla acumulados \$53.195
- ✓ Recursos por extensión \$ 63.888
- ✓ Recursos por ampliación de cobertura \$ 15.442

**Total . \$132.995 Millones**



**GRACIAS**





VIDEO 10000 DE JUNIO DE 2000

Soporte Formato de la Metodología



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Educadora de educadores

Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



CONSEJO SUPERIOR

CSU-000

Bogotá, D.C., 09 de junio de 2022

ACTA: 12

HORA: 02:10 – 6:10

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

LUGAR: Sala de Referencia de la Biblioteca del Instituto Pedagógico Nacional Calle 127 No. 11 – 20

**ASISTENTES:**

1. Constanza Liliana Alarcón Parraga	Delegado del Ministerio de Educación Nacional
2. Jorge Enrique Celis Giraldo	Delegado del Presidente de la República
3. Lisbeth Marcela Saenz	Delegado de la Gobernación de Cundinamarca
4. José Otty Patiño Hormanza	Representante del Sector Productivo -
5. Mauricio Bautista Ballén	Representante de Directivas Académicas
6. Ricardo Andrés Franco Moreno	Representante principal de los profesores
José Francisco Páez	Representante suplente de los profesores
7. Cristian Tiberio Robayo Arias	Representante principal de los Egresados
Yeimy Alexandra Moreno Sosta	Representante suplente de los Egresados
8. Gustavo Montañez	Representante de Ex rectores de las Universidades.
9. María Paula Tovar Navarrete	Representante principal de los estudiantes
Helen Camila Mancera Romero	Representante suplente de los estudiantes
10. Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector

**AUSENTES:**

**INVITADOS:**

Alejandro Álvarez Gallego	Candidato
Helberth Augusto Choachi González	Candidato
Juan Carlos Tafur	Candidato
Kerly Gamez	Asesora de la delegada del Ministerio de Educación

**Asunto: "Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista"** Proceso Designación de Rector 2022-2026. etapa comprendida en el ítem 18 (del artículo 1 del Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior)

Atendiendo lo decidido por unanimidad en sesión del Consejo Superior del 19 de mayo de 2022, indico a continuación para su información y conocimiento la "Metodología para la sesión de sustentación personal ante el Consejo Superior Universitario de las propuestas y entrevistas de los aspirantes a ser designados en el cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional", lineamientos que fueron aprobados por todos sus integrantes y a los cuales se les dará cumplimiento en todo su conjunto para efectuar de manera organizada la logística de las presentaciones de acuerdo con lo dispuesto por el cuerpo colegiado de la siguiente manera:

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57-601) 594 1894 / Bogotá D. C.  
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SC-DEB119114



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



**"Metodología para la sesión de sustentación personal ante el Consejo Superior Universitario de las propuestas y entrevistas de los aspirantes a ser designados en el cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional"**

*"La metodología busca ofrecer transparencia y equidad en las condiciones de presentación y sustentación de las propuestas por parte de los aspirantes, así como profundizar en el sentido, pertinencia y viabilidad de sus propuestas programáticas, además de alcanzar una mayor aproximación al perfil académico, administrativo, humano y a la trayectoria de gestión universitaria de los aspirantes, por parte de cada uno de los miembros del Consejo Superior Universitario.*

*La sustentación personal de las propuestas de los aspirantes y entrevista se llevará a cabo de forma presencial, moderada por la presidente del Consejo Superior Universitario. La relatoría y las actividades operativas/logísticas estarán a cargo de la Secretaría General, quien hará un control estricto en el cumplimiento del tiempo estipulado.*

**La sesión contempla tres fases, a saber:**

- 1) *Presentación oral y puesta en común de los programas rectorales por parte de los aspirantes.*
- 2) *Preguntas de los consejeros sobre las presentaciones hechas por cada uno de los aspirantes.*
- 3) *Entrevistas individuales a los candidatos por parte de los consejeros.*

*Para cada una de las fases se establece una metodología que será observada y acogida por el Consejo Superior Universitario como se describe a continuación:*

**1) Presentación oral y puesta en común de los programas rectorales por parte de los aspirantes:**

*Esta fase tiene como propósito que los candidatos presenten sus programas rectorales en presencia tanto de los consejeros como de los demás candidatos.*

- a) *Se hará un sorteo empleando balotas para definir el orden en que los candidatos realizarán sus respectivas presentaciones.*

Orden de intervención	Nombre
1	Alejandro Álvarez Gallego
3	Helberth Augusto Choachi González
2	Juan Carlos Tafur

- b) *Una vez establecido el orden de las presentaciones, cada candidato dispondrá máximo de 15 minutos para hacer la presentación de su programa rectoral.*
- c) *Los 15 minutos se empezarán a contar después de que la Secretaría General autorice al candidato a iniciar su presentación.*
- d) *El candidato deberá soportar su presentación en ayudas audiovisuales que serán proyectadas en el lugar en el que se realizará la sesión del Consejo Superior Universitario.*
- e) *Toda presentación debe cubrir al menos tres grandes temas:*
  - i) Un diagnóstico institucional actual de la Universidad Pedagógica Nacional.
  - ii) Los principales ejes y sentidos de la propuesta de su programa de gobierno universitario.



- iii) La relación entre el programa del candidato con las políticas de la Universidad Pedagógica Nacional en materia de investigación, comunicaciones, extensión, bienestar, entre otras.
- f) El mismo día en que se realice la sesión, cada candidato hará entrega a la Secretaría General del archivo que contiene su presentación para que luego sea proyectada. (ENTREGA PREVIA AL INICIO DE LA SESIÓN)
- g) Durante la puesta en común ni los consejeros ni candidatos podrán formular preguntas o interrumpir la realización de la presentación del programa rectoral.
- h) Una vez concluya la presentación por parte del candidato respectivo, éste permanecerá en el lugar dispuesto para la sesión hasta que todos los candidatos hagan sus presentaciones.
- i) Al finalizar las presentaciones por parte de los candidatos, los mismos se retirarán del lugar en el que se realizará la sesión del Consejo Superior Universitario.
- j) Cumplida la actividad definida en el literal anterior, se procederá con el comienzo de la segunda fase.

**2) Preguntas de los consejeros sobre las presentaciones hechas por cada uno de los aspirantes.**

Esta fase tiene como objetivo que cada uno de los aspirantes responda a las preguntas escritas elaboradas por los consejeros.

- a) Los consejeros, de manera individual, dispondrán de máximo 10 minutos para elaborar cada uno como máximo tres preguntas por aspirante. Una vez concluyan los 10 minutos, la Secretaría General procederá a recoger las preguntas entregadas por los consejeros (representantes principales), las cuales serán depositadas en las respectivas bolsas (no transparente) de los aspirantes.

CONSEJERO	MÁXIMO 3 PREGUNTAS POR ASPIRANTE		
	ÁLVAREZ	CHOACHÍ	TAFUR
Delegado del Ministerio de Educación Nacional	3	3	3
Delegado del Presidente de la República	2	2	2
Delegado de la Gobernación de Cundinamarca	3	3	3
Representante del Sector Productivo	3	3	3
Representante de Directivas Académicas	3	3	3
Representante principal de los profesores	3	1	2
Representante principal de los Egresados	3	2	2
Representante de Ex rectores de las Universidades	2	2	2
Representante principal de los estudiantes	3	3	3

Para garantizar el curso normal y fluido del proceso deberán tenerse en cuenta las siguientes condiciones y consideraciones:

- a) Ningún consejero podrá hacer cuestionamientos en voz alta o interrumpir a los demás consejeros durante los 10 minutos destinados a la elaboración de las preguntas.
- b) Las preguntas deben ser directas y por escrito, no podrán contener un antecedente o una consideración en específico.
- c) Por cada una de las representaciones solamente se podrán formular máximo tres preguntas.
- d) Ninguna de las preguntas estará orientada a indagar por los antecedentes personales o profesionales de los candidatos.



- b) Hecha la actividad prevista en el anterior literal, la Secretaría General llamará a los candidatos para que ingresen nuevamente al lugar en el que se realizará la sesión del Consejo Superior Universitario.
- c) Se hará un sorteo empleando balotas para definir el orden en que los candidatos expondrán sus respectivas respuestas a las preguntas.

Orden de intervención	Nombre
3	Alejandro Álvarez Gallego
1	Helberth Augusto Choachi González
2	Juan Carlos Tafur

- d) Después de definido el orden en que se llevarán a cabo las preguntas, el aspirante a quien le haya correspondido el primer orden se quedará en el recinto mientras que los demás lo abandonarán y esperarán su turno en un espacio cercano.
- e) El aspirante a quien corresponda dar respuesta a las preguntas procederá a extraer de la bolsa correspondiente la primera pregunta y le dará la respuesta a la misma, para lo cual dispondrá de un máximo de tres (3) minutos. Una vez finalizada su primera respuesta, procederá a extraer la segunda pregunta y procederá a responderla, teniendo las mismas condiciones de tiempo que en la primera pregunta. Este mismo procedimiento se seguirá por cinco (5) preguntas. \*En caso de que una pregunta extraída haya sido respondida previamente se procederá a extraer una nueva pregunta. De la misma forma se procederá, en su orden, con los demás candidatos.

**MÁXIMO TRES (3) MINUTOS PARA RESPONDER**

Candidato <u>3</u>	Alejandro Álvarez Gallego
Pregunta 1	Tiene una estrategia ...
Pregunta 2	¿Cuánto cuesta convertir...
Pregunta 3	¿Qué estrategia propone...
Pregunta 4	La UPN es una Universidad ...
Pregunta 5	¿Cómo va a afrontar las ...

Candidato <u>1</u>	Helberth Augusto Choachi González
Pregunta 1	¿Cuál es su compromiso...
Pregunta 2	¿Qué ajustes realizará ...
Pregunta 3	¿ En qué porcentaje ...
Pregunta 4	En la propuesta de desarrollo de ...
Pregunta 5	¿Qué propuesta de Gobernanza ...



Candidato 2	Juan Carlos Tafur
Pregunta 1	¿Cómo promoverá ...
Pregunta 2	¿Cuál es el plan de acción ...
Pregunta 3	¿piensa que las finanzas ...
Pregunta 4	Explique de manera concreta ...
Pregunta 5	¿Cómo piensa desarrollar el ...

3) **Entrevistas individuales a los candidatos por parte de los consejeros:**

Esta fase busca ahondar sobre los rasgos del perfil académico, administrativo y de gestión universitaria, así como a explorar la actuación de los aspirantes frente a situaciones hipotéticas, en relación con el sentido y las fortalezas de liderazgo para el ejercicio del cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional. Se trata de conocer de manera más cercana a los aspirantes, además de lo consignado en la hoja de vida, que en todo caso será de nuevo entregada a los consejeros por la Secretaría General en forma impresa.

Se seguirán, en general, los mismos procedimientos de la fase 2.

- a) Los consejeros tendrán al comienzo de esta fase un máximo de 10 minutos para consignar en las respectivas bolsas como máximo tres preguntas por cada aspirante, siguiendo los mismos procedimientos que en la fase 2.

CONSEJERO	MÁXIMO 3 PREGUNTAS POR ASPIRANTE		
	ÁLVAREZ	CHOACHI	TAFUR
Delegado del Ministerio de Educación Nacional	3	3	3
Delegado del Presidente de la República	1	1	1
Delegado de la Gobernación de Cundinamarca	2	2	2
Representante del Sector Productivo	3	2	3
Representante de Directivas Académicas	3	3	3
Representante principal de los profesores	1	1	1
Representante principal de los Egresados	3	3	3
Representante de Ex rectores de las Universidades	3	3	3
Representante principal de los estudiantes	3	3	3

Para garantizar el curso normal y fluido del proceso deberán tenerse en cuenta las siguientes condiciones y consideraciones:

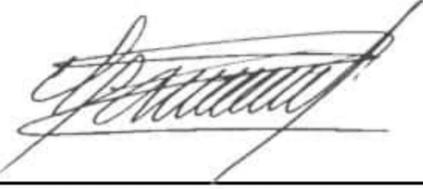
- e) Ningún consejero podrá hacer cuestionamientos en voz alta o interrumpir a los demás consejeros durante los 10 minutos destinados a la elaboración de las preguntas.  
f) Las preguntas deben ser directas y por escrito, no podrán contener un antecedente o una consideración en específico.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 53 de 53	

	<b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Escuela de Educadores</i>	Dignificar lo público Potenciar la universidad																									
	<p>g) Por cada una de las representaciones solamente se podrán formular máximo tres preguntas.          h) Ninguna de las preguntas estará orientada a indagar por los antecedentes personales o profesionales de los candidatos.          b) Se definirá el orden de las entrevistas individuales mediante extracción aleatoria de balotas.</p>																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Orden de intervención</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>Alejandro Álvarez Gallego</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Helberth Augusto Choachi González</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Juan Carlos Tafur</td> </tr> </tbody> </table>				Orden de intervención	Nombre	3	Alejandro Álvarez Gallego	2	Helberth Augusto Choachi González	1	Juan Carlos Tafur																
Orden de intervención	Nombre																										
3	Alejandro Álvarez Gallego																										
2	Helberth Augusto Choachi González																										
1	Juan Carlos Tafur																										
<p>La Secretaría General dispondrá de una bolsa para que el respectivo aspirante escoja una por una, en secuencia, las papeletas que contienen las preguntas formuladas por los consejeros.</p> <p>c) Cada candidato, en su orden, contestará una por una, <u>máximo tres preguntas</u> de las contenidas en su respectiva bolsa. Para responder cada pregunta dispondrá <u>máximo de 5 minutos</u> que serán contabilizados por la Secretaría General, a partir de que el aspirante lea en voz alta cada pregunta.</p> <p style="text-align: center;"><b>MÁXIMO CINCO (5) MINUTOS PARA RESPONDER</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidato 3</th> <th>Alejandro Álvarez Gallego</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pregunta 1</td> <td>¿Cuál sería su principal ...</td> </tr> <tr> <td>Pregunta 2</td> <td>¿Cómo va a actuar su administración ...</td> </tr> <tr> <td>Pregunta 3</td> <td>Cree usted que cuenta con ...</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidato 2</th> <th>Helberth Augusto Choachi González</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pregunta 1</td> <td>En qué se diferencia su propuesta ...</td> </tr> <tr> <td>Pregunta 2</td> <td>¿Cómo va a gestionar las situaciones ...</td> </tr> <tr> <td>Pregunta 3</td> <td>¿Qué competencia y habilidad ...</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidato 1</th> <th>Juan Carlos Tafur</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pregunta 1</td> <td>¿Qué hará si por gestión de ...</td> </tr> <tr> <td>Pregunta 2</td> <td>¿Cuál es su plan de acción ...</td> </tr> <tr> <td>Pregunta 3</td> <td>En la UPN calle 72 cada vez ...</td> </tr> </tbody> </table> <p>d) Una vez terminada la respuesta a la última pregunta del último candidato en el orden de presentación, en cumplimiento de las reglas establecidas se dará por terminada la aplicación de la metodología propuesta."</p>				Candidato 3	Alejandro Álvarez Gallego	Pregunta 1	¿Cuál sería su principal ...	Pregunta 2	¿Cómo va a actuar su administración ...	Pregunta 3	Cree usted que cuenta con ...	Candidato 2	Helberth Augusto Choachi González	Pregunta 1	En qué se diferencia su propuesta ...	Pregunta 2	¿Cómo va a gestionar las situaciones ...	Pregunta 3	¿Qué competencia y habilidad ...	Candidato 1	Juan Carlos Tafur	Pregunta 1	¿Qué hará si por gestión de ...	Pregunta 2	¿Cuál es su plan de acción ...	Pregunta 3	En la UPN calle 72 cada vez ...
Candidato 3	Alejandro Álvarez Gallego																										
Pregunta 1	¿Cuál sería su principal ...																										
Pregunta 2	¿Cómo va a actuar su administración ...																										
Pregunta 3	Cree usted que cuenta con ...																										
Candidato 2	Helberth Augusto Choachi González																										
Pregunta 1	En qué se diferencia su propuesta ...																										
Pregunta 2	¿Cómo va a gestionar las situaciones ...																										
Pregunta 3	¿Qué competencia y habilidad ...																										
Candidato 1	Juan Carlos Tafur																										
Pregunta 1	¿Qué hará si por gestión de ...																										
Pregunta 2	¿Cuál es su plan de acción ...																										
Pregunta 3	En la UPN calle 72 cada vez ...																										
Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57-601) 594 1894 / Bogotá D. C. A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co																											

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: CONSTANZA LILIANA ALARCON PARRAGA	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ